

PATENTE DE INVENCION

1110.A6.12E.11

429425

Int. Cl.² B 62 D

Memoria Descriptiva

sobre:

PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE FALDONES
GUARDABARROS PARA VEHICULOS DE MOTOR Y SIMILARES.

Solicitante: Knut ARENHOLD, de nacionalidad alemana, residente
en Birkenweg 5 - 764 KEHL am RHEIN, República Fe-
deral Alemana.

La invención se refiere a unos faldones guar-
dabarros para autovehículos y similares, con nervios de
transcurso oblicuo previstos en la cara que mira a la
rueda.

5.

En un semejante faldón guardabarros conocido

(US-PS 2 714 015) están previstos dos grupos de nervios que transcurren oblicuos, que transcurren en cada caso desde un canto exterior oblicuos de arriba hacia abajo y hacia dentro, existiendo una zona vertical libre entre ambos grupos de nervios. Estos nervios conducen el agua que tropieza desde los cantos laterales hacia el centro y la dejan escurrir hacia abajo en la zona libre entre los grupos de nervios.

5.

Ya que sin embargo especialmente en la zona de la rueda aparece durante la marcha una corriente de aire muy fuerte, el agua no lanzada hacia afuera a través de los cantos laterales del faldón guardabarros, se lanza hacia dentro por el canto inferior del faldón guardabarros, con lo cual se anula de nuevo un efecto esencial del faldón guardabarros, concretamente el impedir que se lance hacia adentro la suciedad y el agua.

10.

15.

Este problema se reconoció ya, y se describió un faldón guardabarros en la que en el canto inferior está previsto un canalillo que está cerrado en el canto lateral exterior del faldón guardabarros y está cerrado en su canto lateral interior. Este canalillo desvia hacia adentro del guardabarros el agua alojado en él, de manera que llega fuera de la zona de la rueda y se transporta bajo la carrocería, donde se da la posibilidad de que se deposite el agua sin que esta se arremoline detrás del vehículo.

20.

25.

Este canalillo exige sin embargo por una parte un coste técnico de fabricación muy alto y encarece por tanto el faldón guardabarros, y por otra parte ésta transporta sólo el agua que llega al canto inferior del faldón guardabarros, mientras que sigue lanzándose hacia afuera a través de los cantos laterales del faldón guardabarros una gran parte de

30.

agua y de suciedad. Además de esto existe el peligro de que se llene el canalillo con suciedad y entonces no puede cumplir ya en absoluto su cometido.

5. Es por tanto cometido de la invención crear un faldón guardabarros en la que de modo sencillo se dirige hacia dentro, bajo la carrocería, el agua y la suciedad que tropiezan sobre ella.

10. Este cometido se soluciona según la invención con un faldón guardabarros de la clase mencionada al principio, porque los nervios transcurren en cada caso pasantes de arriba hacia abajo y oblicuos hacia dentro.

15. Los nervios asumen pues, como en los faldones guardabarros ya conocidas, la conducción del agua y de la suciedad, pero sin embargo están conformados de manera que éstos conducen el agua y la suciedad fuera de la zona de corriente de la rueda y bajo la carrocería, impidiéndose al mismo tiempo que se lance agua a través de los cantos laterales exteriores del faldón guardabarros.

20. El faldón guardabarros según la invención es apropiada para turismos y camiones.

La fabricación de un semejante faldón guardabarros es muy sencilla y los nervios desarrollados generalmente de una pieza con ella pueden servir al mismo tiempo para reforzar.

25. Los nervios transcurren preferentemente ligeramente en forma de arco y pueden tener en la zona del canto inferior del faldón una inclinación respecto a la horizontal menor que en la zona del canto exterior de la faldilla.

30. Mediante esto el agua se desvía hacia dentro de forma intensificada por el canto exterior del faldón y luego se

dirige bajo la carrocería con un ángulo de inclinación lo más pequeño posible.

La invención se aclara con más detalle a base de una figura que muestra un ejemplo de ejecución.

5. En una estructuración preferente está previsto en la cara que lleva los nervios un nervio exterior que transcurre esencialmente a lo largo del canto exterior del faldón y que impide una desviación del agua sobre el canto exterior del faldón.

10. El faldón guardabarros 1 representada, que puede ser por ejemplo de goma y se fija de un modo cualquiera en el vehículo, presenta tres nervios 2 que pueden aplicarse posteriormente o estar fabricados de una pieza con el faldón guardabarros 1. En estado montado la cara representada del faldón guardabarros mira a la rueda y el canto derecho de la representación mira al centro de la carrocería, mientras que el canto izquierdo representa el canto exterior del faldón.

15. Los nervios transcurren oblicuos desde el canto exterior del faldón hacia dentro y de arriba hacia abajo. Estos tienen una cierta curvatura siendo la inclinación de los nervios respecto a la horizontal en la zona del canto interior más pequeño que en la zona del canto exterior del faldón con lo cual se impide que se lance agua y suciedad sobre el canto exterior del faldón y el agua y la suciedad se transportan a lo largo de los nervios bajo la carrocería, donde el lanzamiento hacia dentro es esencialmente menor que en la zona de la rueda.

20. En contra del lanzamiento de agua y suciedad sobre el canto exterior del faldón actúa además el nervio exterior 3 que está construido del mismo modo que los nervios 2 y es-

25. 30.

tá unido, con éstos, para evitar una zona libre entre los nervios exteriores y los nervios sobre la que podría escurrir verticalmente hacia abajo agua y suciedad sobre el faldón 1.

5. El número de nervios de transcurso oblicuo puede elegirse correspondientemente a las exigencias. En caso dado puede bastar un único nervio de transcurso oblicuo.

10. El faldón guardabarros se fabrica usualmente de goma, como se ha citado anteriormente y es por tanto flexible. Sin embargo, para la fabricación puede emplearse también un material rígido, tal como metal.

N O T A

15. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas, son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental. También se hace constar que el invento se refiere a una solicitud de Patente presentada en Alemania con Modelo Aleman. con fecha de 22 de agosto de 1.973 y Nº G 73 305 63.2 y Patente Alemana con fecha de 20. 18 de junio de 1.974 y Nº P 24 29 467.5, acogiéndose por lo tanto a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Patente de Invención por 20 años en España, sobre: PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE FALDONES GUARDABARROS PARA VEHICULOS DE MOTOR Y SIMILARES, caracterizándose por lo siguiente:

25. 1.- Perfeccionamientos en la construcción de faldones guardabarros para vehículos de motor y similares, con nervios de transcurso oblicuo previstos en la cara que mira a la rueda, caracterizados porque el nervio o los nervios

30.

transcurren en cada caso pasantes de arriba a abajo y oblicuos hacia dentro.

5. 2.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados porque los nervios transcurren ligeramente en forma de arco y tienen en la zona del canto interior del faldón una inclinación, respecto a la horizontal, menor que la zona del canto exterior del faldón.

10. 3.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1 ó 2, caracterizados porque en la cara que lleva los nervios está previsto un nervio exterior que transcurre esencialmente a lo largo del canto exterior del faldón.

4.- Perfeccionamientos según la reivindicación 3, caracterizados porque los nervios y el nervio exterior están unidos entre sí.

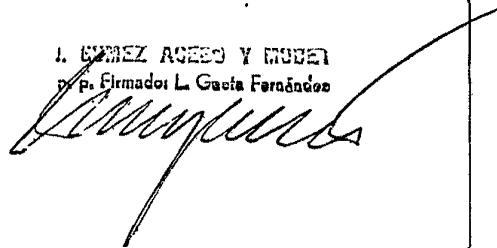
15. 5.- Perfeccionamientos en la construcción de faldones guardabarros para vehículos de motor y similares, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los adjuntos dibujos.

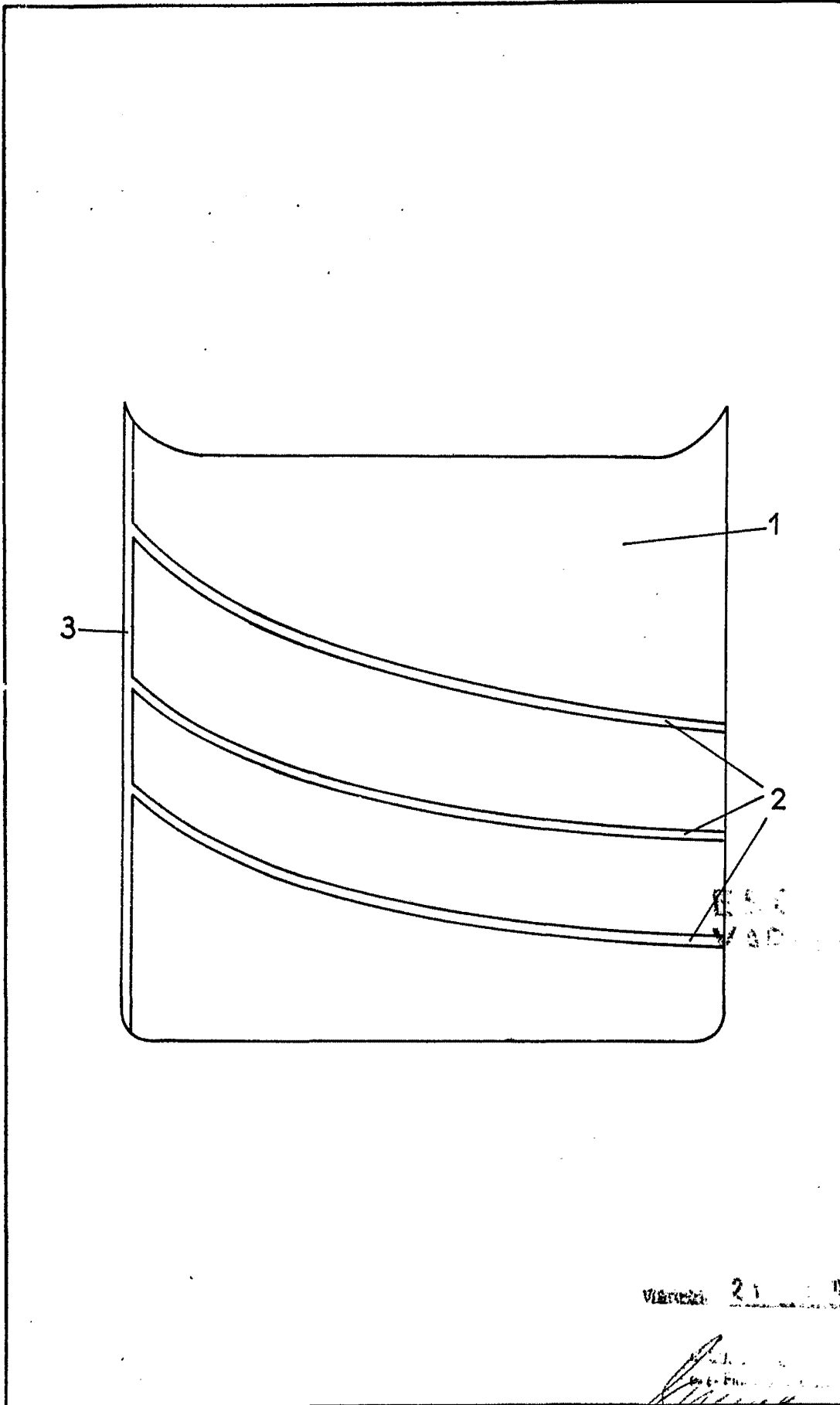
20. Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 21 OCT. 1974

Knut ARENHOLD.

J. GOMEZ ACEBO Y MUÑOZ
p. Firmados L. García Fernández





VIENNA 21 1971

[Handwritten signature]